

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37205 GIRONA

Sonia Pérez Franco, Letrada de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario ordinario nº 323/2013 se dictó en fecha de 30 de septiembre de 2020 un auto por el que se ha declarado el archivo por haber finalizado las operaciones de liquidación de la sociedad SERRA Y MOTA, S.A., con CIF A17009598, con domicilio en calle del Ter, S/N, CP 17165 de la localidad de la Celler de Ter (Girona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 13 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Sonia Pérez Franco.

ID: A200049662-1